

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 07 de agosto de 2023.

VISTOS :

El Memorandum N° 228 de fecha 03 de agosto de 2023, enviado por el Jefe del Departamento de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es mejorar, reparar equipos y estructura de servicios higiénicos en el recinto Gabriela Mistral, con una empresa capacitada y con experiencia en el área, que asista en la reparación y mejoras necesarias en el recinto, con el fin de poder cumplir obligaciones y resolver inconvenientes ligados a compromisos deportivos: convenios de recintos deportivos con IND además de ofrecer un recinto en las condiciones optimas para los usuarios de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 3377

- 1.- Aprueba Programa Denominado "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REPARACIONES PARA SERVICIOS BÁSICOS COMPLEJO GABRIELA MISTRAL", a realizarse desde el día 10 de agosto al 10 de septiembre.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.11.999.001.037.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Administración Municipal
-Transparencia
-Archivo (1)